


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE TERMINACIÓN	Código:
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página 1 de 2

Contrato número:	1.210.17.13. - 5572	de	20 DE MARZO DEL 2025
OTROSI N°:	5572-1	DE	25 DE MAYO DEL 2025

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Departamental

CONTRATISTA: DARIO GÓMEZ MERA

VALOR:(VEINTE MILLONES DE PESOS m/cte). (**\$20.000.000**)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500005970 de fecha 15 DE ENERO DE 2025

5500006276 de fecha 21 DE MAYO DE 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600080439 DE FECHA MARZO 22 DE 2025

5600083612 DE FECHA MAYO 25 DE 2025

FUENTE DE FINANCIACION: PARTICI Y DERE EXPLO MONOPO PREF EDUC-INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION

PLAZO: Hasta junio 30 de 2025, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (inicio de fecha 25/03/2025)

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: MARIA FERNANDA BEJARANO QUINTERO

OBJETO : PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL DENTRO DEL PROYECTO: MANTENIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

En Santiago de Cali, valle del cauca a los 30 días del mes de junio de 2025, nos reunimos en las instalaciones de la secretaria de educación departamental, los suscritos **MARIA FERNANDA BEJARANO QUINTERO** identificado(a) con cedula de ciudadanía no. **66825427**, actuando en calidad de supervisor(a) del contrato de prestación de servicios no **1.210.17.13. – 5572** de 20 DE MARZO DEL 2025 y **OTROSI N°:5572-1** de 25 DE MAYO DEL 2025, **DARIO GÓMEZ MERA** , identificado (a) con cedula de ciudadanía número **16.738.421**,actuando en calidad de contratista, con el objetivo de suscribir el acta de terminación acorde con lo siguiente:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE TERMINACIÓN	Código:
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página 2 de 2

1. Que a la fecha se ha cumplido totalmente la ejecución del objeto contractual con todas sus obligaciones, siendo RECIBIDAS A SATISFACCIÓN por la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca.
2. Que no obstante lo anterior, el contratista se compromete a subsanar en caso de que sea necesario situaciones manifestadas en el informe final y/o requerimientos estipulados en cláusulas contractuales tales como, dejar al día los requerimientos vía SADE, SAC, PQR entre otros, en un lapso máximo de 30 días calendario.
3. Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

Por consiguiente

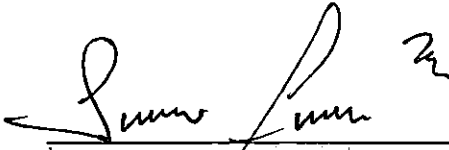
ACORDAMOS

Terminar la ejecución del presente Contrato por las causas anotadas anteriormente.

En constancia se firma, a los **30** días del mes de **JUNIO** de **2025**



MARIA FERNANDA BEJARANO QUINTERO
 PROFESIONAL UNIVERSITARIA
 C.C. 66825427
 SUPERVISOR



DARIO GOMEZ MERA
 C.C. 16738421
 CONTRATISTA